



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.24.25		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIZACIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	353.576,73 €		
Fecha:	3 de septiembre de 2025	Hora:	10.40
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

Asistentes:

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	María Pilar Vázquez Millán

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.40 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable y el DEUC. Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras han presentado la oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y hora Presentación
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A.	A28091338	01/09/2025	28/08/2025 (13:10 h.)
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	B08724247	01/09/2025	01/09/2025 (14.17 h.)
DCOD INGENIERÍA, S.L.	B57562316	01/09/2025	01/09/2025 (15.30 h.)



Autoritat Portuària de Balears

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A.	SI	NO	SI	NO
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	---	---	---	---
DCOD INGENIERÍA, S.L.	SI	NO	SI	NO

La empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U. presenta su propuesta económica dentro del sobre A, lo que es considerado causa de exclusión en el Pliego de Condiciones, que regula lo siguiente en el Punto 8.2:

“Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores en tiempo y forma en el denominado Sobre A por la mesa de contratación, verificándose que constan los documentos o en caso contrario realizando el trámite de subsanación. Finalmente, la mesa de contratación procederá a determinar las empresas, las admitidas a la licitación, las rechazadas, y las causas de su rechazo.

[...]

Si se han incluido criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor en el Cuadro de características que deberán ser objeto de evaluación previa, el licitador deberá aportar un Sobre B en el que incluya la documentación allí exigida. En ningún caso deberán incluirse en este sobre documentos propios o criterios del Sobre C, quedando así excluidos los licitadores que lo hayan incumplido”.

La Mesa de Contratación también examina documentación administrativa aportada por las empresas INGENIERIA ESPECIALIZADA EN OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A. y DCOD INGENIERÍA, S.L., que es calificada como correcta.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Excluir de la licitación a la empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U., con NIF B08724247 por haber presentado su propuesta económica en el sobre A.
- Admitir en la licitación a la empresa INGENIERIA ESPECIALIZADA EN OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A., con NIF A28091338.
- Admitir en la licitación a la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L., con NIF B57562316.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.